



---

## Órgano Subsidiario de Ejecución

### 59º período de sesiones

Emiratos Árabes Unidos, 30 de noviembre a 6 de diciembre de 2023

Tema 4 c) del programa

### Presentación de informes por las Partes no incluidas

en el anexo I de la Convención:

### Informe del Grupo Consultivo de Expertos

## Informe del Grupo Consultivo de Expertos

### Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con beneplácito el informe del Grupo Consultivo de Expertos (GCE) sobre los progresos realizados en la ejecución de su plan de trabajo para 2023<sup>1</sup>.
2. El OSE invitó al GCE a que presentase oralmente información sobre su informe anual al OSE, en relación con este tema del programa, a partir de su 61<sup>er</sup> período de sesiones (noviembre de 2024), y expresó su agradecimiento al GCE por haber facilitado en el informe a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra* la información solicitada por el OSE en su 57º período de sesiones<sup>2</sup>.
3. El OSE expresó también su agradecimiento al GCE por haber ejecutado satisfactoriamente su plan de trabajo para 2023<sup>3</sup> y por haber seguido prestando a las Partes que son países en desarrollo asesoramiento y apoyo técnicos para preparar sus comunicaciones nacionales, sus informes bienales de actualización y sus informes bienales de transparencia.
4. El OSE reconoció los logros alcanzados por el GCE en la ejecución de su plan de trabajo para 2022<sup>4</sup>, en particular la formación de 84 expertos nacionales procedentes de 66 países de África y América Latina y el Caribe en dos talleres regionales de capacitación práctica, organizados en Bonn, sobre el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación y el cumplimiento de las contribuciones determinadas a nivel nacional con arreglo al marco de transparencia reforzado (MTR) previsto en el Acuerdo de París<sup>5</sup>.
5. El OSE reconoció también los logros alcanzados por el GCE en la ejecución de su plan de trabajo para 2023, en particular:
  - a) La formación de 157 expertos nacionales procedentes de 78 países de África, Asia y el Pacífico, Europa Oriental y América Latina y el Caribe en tres talleres regionales de capacitación práctica sobre presentación de información relativa a los efectos del cambio

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2023/20.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2022/20, párrs. 21 y 24.

<sup>3</sup> Figura en el anexo I del documento FCCC/SBI/2023/20.

<sup>4</sup> El plan de trabajo puede consultarse en

<https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CGE%20workplan%20for%202022.pdf>.

<sup>5</sup> En el documento FCCC/SBI/2023/19 se puede consultar información sobre los talleres.



climático y a la labor de adaptación y sobre el apoyo requerido y recibido en materia de adaptación<sup>6</sup>;

b) La organización de una serie de seminarios web titulada “Dar visibilidad al material de capacitación del GCE para la presentación de información relativa a la mitigación del cambio climático, entre otras cuestiones sobre el artículo 6 del Acuerdo de París”, a los que asistieron 155 expertos<sup>7</sup>;

c) La finalización y publicación de una versión actualizada del material de capacitación del GCE para la presentación de información relativa a la adaptación y la mitigación en el contexto del MTR<sup>8</sup>;

d) La finalización, traducción y publicación de la segunda edición del manual técnico del GCE para las Partes que son países en desarrollo sobre la preparación para la aplicación del MTR<sup>9</sup>;

e) La inclusión de dos entrevistas en vídeo a expertos nacionales en el conjunto de herramientas del GCE sobre arreglos institucionales para la medición, la notificación y la verificación (MNV) y la preparación para el MTR<sup>10</sup>;

f) La continuación del programa de aprendizaje electrónico impartido a expertos nacionales sobre la elaboración de comunicaciones nacionales<sup>11</sup>;

g) La continuación del programa de capacitación sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización impartido a los expertos que figuran en la lista de la Convención Marco<sup>12</sup>;

h) La realización de labores analíticas específicas, como la recopilación de información sobre las limitaciones, las lecciones aprendidas y las necesidades de fomento de la capacidad en relación con la presentación de informes por las Partes que son países en desarrollo en el marco de la Convención y la preparación para el MTR<sup>13</sup>;

i) La participación de representantes en calidad de observadores en la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las Partes sobre los niveles de referencia de las emisiones forestales y/o los niveles de referencia forestal;

j) Un mayor conocimiento de las actividades del GCE entre las Partes que son países en desarrollo y los interesados —incluidas las entidades bilaterales y multilaterales— que participan activamente en la prestación de apoyo a esas Partes en las esferas de la MNV y la transparencia mediante eventos paralelos<sup>14</sup> al 58º período de sesiones de los órganos subsidiarios y al 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, así como a través de las páginas web del GCE<sup>15</sup>;

<sup>6</sup> Véase la nota 5 *supra*.

<sup>7</sup> Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/cge-webinar-series>.

<sup>8</sup> Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/transparency-and-reporting/support-for-developing-countries/consultative-group-of-experts/enhanced-transparency-framework-technical-material>.

<sup>9</sup> Puede consultarse en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en <https://unfccc.int/process-and-meetings/transparency-and-reporting/support-for-developing-countries/consultative-group-of-experts/enhanced-transparency-framework-technical-material#Technical-Handbook>.

<sup>10</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/CGE/IA>.

<sup>11</sup> Puede consultarse en <https://climate.csod.com/client/climate/default.aspx>.

<sup>12</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/process/transparency-and-reporting/reporting-and-review-under-the-convention/training-of-review-experts/training-programmes-for-the-technical-analysis-of-biennial-update-reports>.

<sup>13</sup> Véase [https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/transparency-needs-assessment#\\_23](https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/transparency-needs-assessment#_23).

<sup>14</sup> Véase <https://unfccc.int/event/promoting-data-collection-for-paris-agreement-a-cge-dialogue-for-parties-and-non-party-stakeholders> y <https://unfccc.int/event/cge-side-event-at-cop-28>.

<sup>15</sup> Véase <https://unfccc.int/CGE>.

k) La continuación del mantenimiento y la actualización del servicio de asistencia para la MNV y la transparencia<sup>16</sup> y el espacio de trabajo virtual del GCE.

6. El OSE alentó al GCE a que, en su próxima reunión, siguiera revisando sus criterios para medir los progresos realizados.

7. El OSE pidió al GCE que, a la hora de elaborar y ejecutar su plan de trabajo para 2024, tuviera en cuenta, en la medida de lo posible, los siguientes elementos:

a) Centrarse en prestar apoyo y asesoramiento técnicos para la aplicación del MTR, entre otras cosas en lo relativo a la elaboración y presentación de los informes bienales de transparencia;

b) Prestar especial atención, en su labor de prestación de apoyo y asesoramiento técnicos, a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo;

c) Ayudar a las Partes que son países en desarrollo a mantener y mejorar los arreglos institucionales apropiados y la capacidad nacional para la aplicación del MTR;

d) Seguir tratando de promover el equilibrio geográfico y de género entre los expertos procedentes de Partes que son países en desarrollo que participan en actividades del GCE, y en el programa de formación de expertos para el examen previsto en el Acuerdo de París;

e) Recopilar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, así como las dificultades, limitaciones y necesidades de las Partes que son países en desarrollo, en relación con el proceso de elaboración de las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización y los informes bienales de transparencia, incluida información sobre su experiencia en la creación, dentro de sus respectivos Gobiernos, de una capacidad sostenible para la presentación de información;

f) Atender las necesidades de las Partes que son países en desarrollo para que utilicen los instrumentos de presentación de información a que se hace referencia en el párrafo 8 de la decisión 5/CMA.3.

8. El OSE expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Belice, Cabo Verde y Camboya por haber acogido los talleres regionales de capacitación práctica a que se hace referencia en el párrafo 5 a) *supra*, y agradeció también al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a la Organización Meteorológica Mundial su colaboración en estos talleres.

9. El OSE expresó su agradecimiento a las Partes que habían aportado contribuciones financieras para apoyar la labor del GCE en 2023.

---

<sup>16</sup> Véase <https://www4.unfccc.int/sites/transparency/Pages/Home.aspx>.